PLAN ESPECIAL DE REHABILITACIÓN URBANA DE LA RESTINGA - Ayto. de LA FRONTERA

ZOC arquitectos

ALTURA DE LA EDIFICACIÓN: 2p+A | 3p

RESIDENCIAL COLECTIVA ACTUACIÓN DE VIVIENDA P. | RESIDENCIAL UNIFAMILIAR | DOTACIONES Y EQUIPAMIENTOS

TIPOLOGÍAS EDIFICATORIAS: CERRADA | MIXTA | VP | CERRADA | MIXTA | CERRADA | AISLADA | 3p (ALTURA DE LA EDIFICACIÓN)

RESIDENCIAL | COMPATIBILIDAD USO TERCIARIO | VP | ADMINISTRATIVA | OCIO-CULTURAL | DEPORTIVO | RELIGIOSO | AP | PATIOS, JARDINES USO VIVIENDA | ÁREAS COMUNITARIAS | PLAZAS, ÁREAS AJARDINADAS | ÁREAS LIBRES VINCULADAS A LA EDIFICACIÓN | ÁREAS PEATONALES ACERAS | ÁREA LIBRE PROTECCIÓN DE VIARIO | VIARIO

RESIDENCIAL COLECTIVA ACTUACIÓN DE VIVIENDA P. | DOTACIONES COMUNITARIAS | APARCAMIENTO PÚBLICO | ÁREAS LIBRES DE USO PRIVADO | ÁREAS DE USO PÚBLICO

USOS PORMENORIZADOS

DOCUMENTO PARA APROBACIÓN

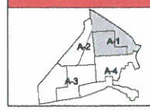

PLANO:	ÁREA -A1- MANZANA 12	
FECHA:	ESCALA:	HOJA Nº:
JULIO 2006	1/500	A1-7

MANZANA 12

CONDICIONES GENERALES:

Las Condiciones Generales sobre régimen y gestión corresponden a las determinadas para toda el área 1, así como por las siguientes condiciones particulares.

CONDICIONES PARTICULARES:

Condiciones de volumen:

Se definen dos volúmenes dentro de la manzana:

Un volumen de tres plantas con frente a la Calle El Lajial, concebido como volumen único, con enrase a cornisa en toda su magnitud. En la esquina y giro hacia la Calle San Juan. Primará la concepción de volumen único frente al criterio de altura reguladora máxima en las fachadas hacia la Calle San Juan y Calle La Parra, pudiendo sobrepasar éste sin que ello suponga un aumento de edificabilidad.

Un volumen de tres plantas con frente a la Calle La Caracola que para el que regirán las mismas condiciones que el anterior.

DILIGENCIA: Para hacer constar que sobre este documento ha recaído acuerdo del PLENO del Ayto. de La Frontera de aprobación

DEFINITIVA.

EN SESIÓN DE 21 JUL. 2006

EL SECRETARIO,

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA SECRETARÍA

USOS PORMENORIZADOS

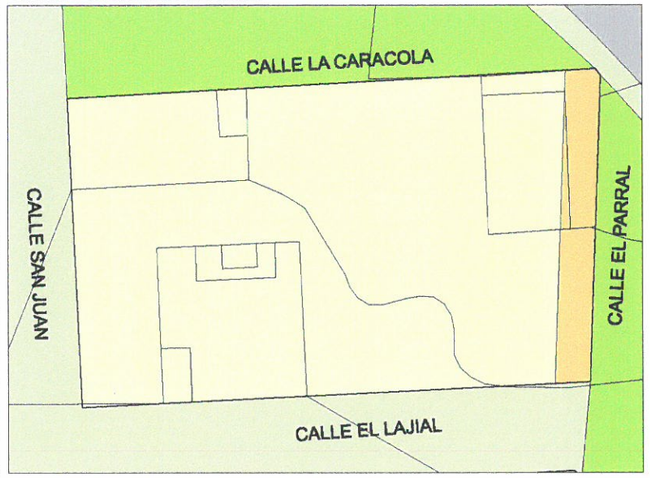
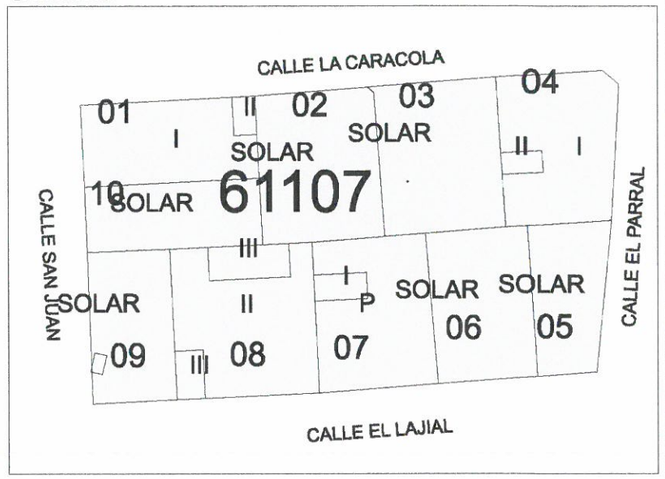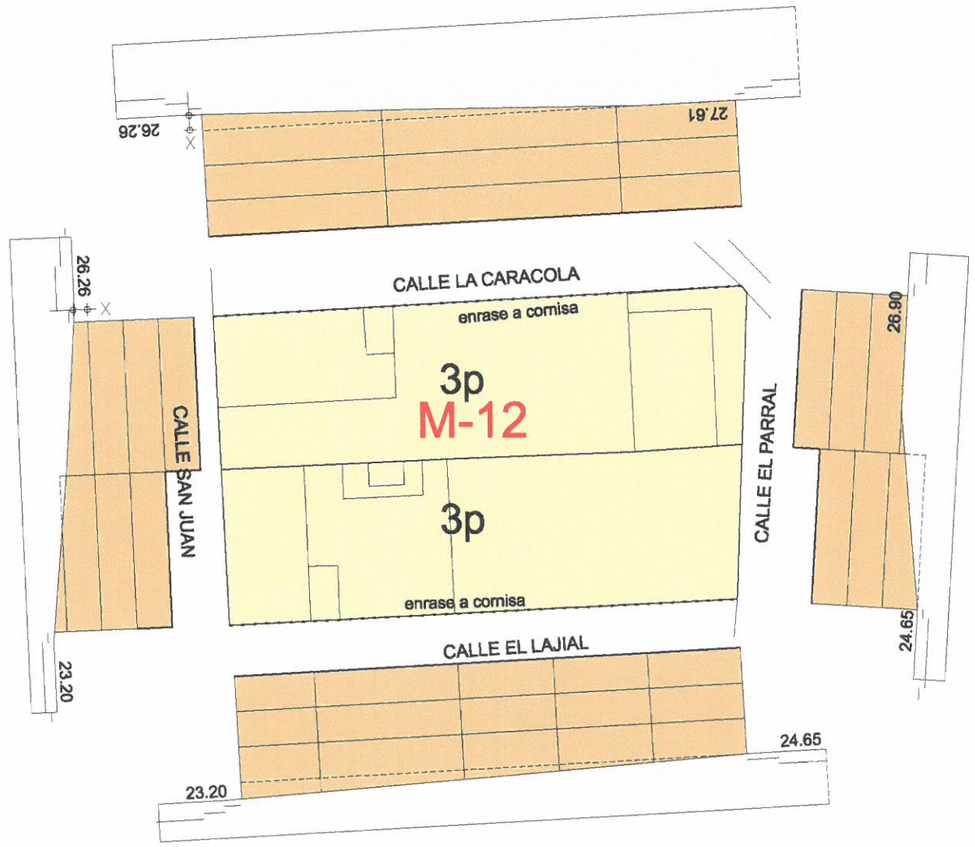
CATASTRO